



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

27 de enero **Día del Nutriólogo**



  @SaludGobPue



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

ÍNDICE

- I. Antecedentes
 - I. Marco normativo
 - II. Políticas públicas de nutrición en México
- II. Día Nacional del Nutriólogo
- III. Panorama epidemiológico en el mundo
- IV. La alimentación en México
- V. Importancia y participación del nutriólogo.
- VI. Funciones que desempeña el nutriólogo en favor de la población.
- VII. Conclusión
- VIII. Bibliografía



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

I.- Antecedentes

La salud es definida por la OMS como “Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”; Es considerada un derecho constitucional, necesaria para mantener una calidad de vida y fundamental para el desarrollo del país.

La nutrición es un componente básico de la misma y su incorporación a los servicios integrados de salud es una necesidad. Siendo en el siglo XIX cuando se establecen los principios fundamentales del concepto energético de la misma y en 1750 cuando se identifican los inicios de los cambios en la alimentación mundial.

En México tomó importancia a partir de 1935, gracias al Doctor José Quintín Olascoaga Moncada. En 1936 el Departamento de Salubridad comenzó a impartir la materia de Nutrición con la finalidad de preparar personal para las encuestas de alimentación, primera instancia en el país que se dedicaba al estudio de la alimentación de los mexicanos. En 1940 participó en la organización de la llamada “Encuesta de Alimentación y Nutrición”; esta fue una recopilación de los datos que los Departamentos de Salud de los Estados de la República enviaron al Departamento de Salubridad Pública.

La enseñanza de Nutriología inició en 1945, en la Escuela de Dietética del Instituto Nacional de Cardiología y en 1972 en la Universidad Iberoamericana el Departamento de Ciencias de la Nutrición y de los Alimentos, inicio la primera Licenciatura en Nutrición del país. Actualmente, alrededor de 80 universidades en todo el país ofertan la Licenciatura de nutrición.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

1) Marco Normativo

Las principales y más importantes documentos en materia de nutrición son las siguientes:

Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
- Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus
- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.
- Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.
- Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Acuerdos oficiales:

- ACUERDO mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional. DOF 16/05/2014.
- ACUERDO mediante el cual se establecen los Lineamientos generales para la instalación y mantenimiento de bebederos en las escuelas del Sistema Educativo Nacional. DOF 23/12/2015.
- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos a que se refiere el artículo 25 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios ... información que deberán ostentar en el área frontal de exhibición, así como los criterios y las características para la obtención y uso del distintivo nutrimental a que se refiere el artículo ... DOF 15/04/2014.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

3) Políticas públicas de nutrición en México

México atraviesa una transición epidemiológica, cuyos efectos se hacen presentes en la carga de la morbilidad y mortalidad. Esta transición se define por factores económicos y sociales, estilos de vida y situaciones como falta de actividad física, alimentación inadecuada, consumo de drogas, así como otras problemáticas.

El objetivo de las políticas públicas de nutrición es garantizar a la población el acceso de alimentos que les permitan satisfacer necesidades y cumplir con requerimientos nutritivos para una vida saludable.

En el 2013 se inició con la “**Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes**” en todo el país y para 2014 en el estado de Puebla. En ésta se busca que los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y el sector privado trabajen con la finalidad de mejorar los niveles de bienestar de la población y contribuir a la sustentabilidad del desarrollo estatal al desacelerar el incremento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los mexicanos.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Por otro lado con la finalidad de erradicar la desnutrición y las carencias alimentarias se implementó el programa “**Cruzada Nacional contra el Hambre**”, estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementó en el año 2013, a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios.

Como parte de la Estrategia Nacional del Programa de Desarrollo Humano **PROSPERA** para combatir las enfermedades causadas por la alimentación de manera integral, siendo prioritaria la alimentación durante los primeros años de vida, el embarazo y la lactancia. La **Estrategia Integral de Atención a la Nutrición “EsIAN”** tiene como objetivo “mejorar el estado nutricional del menor de cinco años de edad y de la Mujer embarazada y en periodo de lactancia.”

MÁS VALE PREVENIR



CHÉCATE



MÍDETE



MUÉVETE



Estrategia Integral
de Atención a la Nutrición



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

II.- Día Nacional del Nutriólogo

El 27 de enero de cada año se celebra el día del nutriólogo, fecha creada por la Asociación Mexicana de Nutriología (AMN), ya que ese día fue el que la Asociación se registró ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de México..

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México existe un déficit de especialistas en nutrición ya que existen un promedio de 2.4 nutriólogos por cada mil habitantes. Situación lamentable tomando en cuenta el panorama epidemiológico, por lo que es importante valorar y promover esta gran labor.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

El sobrepeso y obesidad son un problema de salud pública a nivel mundial, desde 1975, la obesidad se ha casi triplicado en todo el mundo

La mayoría de la población mundial vive en países donde el sobrepeso y la obesidad cobran más vidas de personas.

Además de hacer frente a este problema, hay países que también luchan por eliminar la desnutrición. Ambos padecimientos relacionados con la alimentación y desafortunadamente la población más vulnerable es la más afectada.

En ese sentido, es vital las estrategias adecuadas de promoción de hábitos saludables que ayuden a la población a mejorar la elección de alimentos y a su vez asegurar la producción y acceso de los mismos que provean una dieta balanceada, equilibrada y de calidad.

III.- Panorama epidemiológico mundial





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

IV.- La alimentación en México

¿Qué es la alimentación?

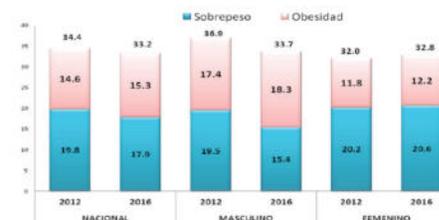
La alimentación definida como el “conjunto de procesos biológicos, psicológicos y sociológicos que se relacionan con la ingestión de alimentos mediante el cual el organismo obtiene del medio los nutrimentos que necesita, así como las satisfacciones intelectuales, emocionales, estéticas y socioculturales que son indispensables para la vida humana plena” (NOM-043-SSA2-2012), esta define el estado de salud de la población, ya sea por llevar una buena o mala alimentación.

En 2016, se realizó la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino, en la cual se evaluó la prevalencia de enfermedades relacionadas con la alimentación y la salud en niños, adolescentes y adultos.

Niños.

En sobrepeso y obesidad de 5–11 años, se observó una disminución no estadísticamente significativa, de 34.4% en 2012 a 33.2% en 2016.

Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años de edad, de la ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016, por sexo.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

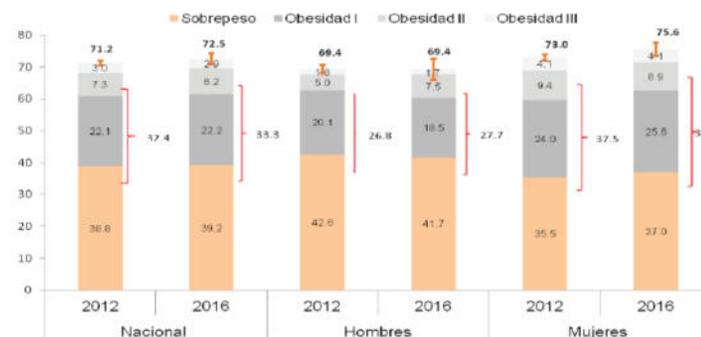
Adolescentes

La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad de 12 a 19 años, en el 2016 fue de 36.3%, 1.4 puntos porcentuales superior a la prevalencia en 2012 (34.9), ambas se presentaron con más frecuencia en el área rural.

Adultos

Para los mayores de 20 años la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad pasó de 71.2% en 2012 a 72.5% en 2016, presentándose más casos el sexo femenino. El sobrepeso fue más elevado en zonas rurales y la obesidad en zonas urbanas. La prevalencia de obesidad abdominal fue de 76.6% (mayor en mujeres que en hombres) principalmente de 40 a 79 años.

Prevalencia de sobrepeso y obesidad* en población de 20 o más años de edad, en la ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016.



Fuente: ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016.

* Clasificación de IMC descrita por la OMS: sobrepeso = 25.0-29.9 kg/m², obesidad grado I = 30.0-34.9 kg/m², obesidad grado II = 35.0-39.9 kg/m², obesidad grado III ≥ 40.0 kg/m²



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

VI.- Importancia y participación del Nutriólogo

La labor del profesional en nutrición y la alimentación en México es fundamental para que la población adquiera encamine buenos hábitos alimenticios, mediante acciones de prevención, educación, atención y cuidado de la salud, como herramienta para combatir la incidencia y prevalencia del sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles.

Por medio de hábitos de alimentación saludables, actividad física, consumo de agua simple potable, prácticas de lactancia materna, entre otras en materia de alimentación, con la finalidad de mejorar la salud y por ende la calidad de vida.

El nutriólogo, es además el responsable de encaminar a la población en las diferentes etapas de la vida, durante el embarazo, la infancia, la adolescencia, la edad adulta, la tercera edad, en las diferentes enfermedades y durante la práctica de algún deporte; además el nutriólogo es el responsable de evaluar y dar seguimiento al estado nutricional a lo largo de todas estas etapas de vida.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

VII.- Funciones que desempeña el Nutriólogo en favor de la población

El trabajo del Licenciado en Nutrición que desempeña es en diferentes ámbitos con el fin de otorgar un servicio completo y de calidad a la población, cubriendo todos los ambientes en los que ésta se desempeña.

Nutriólogo en la práctica clínica

Es quien se dedica a realizar la evaluación y atención nutricia a personas que requieren planes de alimentación para el cuidado de su salud. Las actividades van desde la prevención, tratamiento, control y rehabilitación, así como la investigación. El área en el que se desarrollan en hospitales, clínicas ambulatorias, diversos centros y consultorios para atender las necesidades nutricias demandadas por individuos sanos, en riesgo o enfermos.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Nutriólogo en la Promoción a la Salud

El nutriólogo comunitario es el encargado de realizar evaluaciones y dar atención nutricia a diferentes grupos de población. Las principales actividades incluyen diagnóstico y la planificación alimentaria, investigación epidemiológica, así como la orientación alimentaria para prevenir, tratar, controlar y rehabilitar problemas de Salud Pública, participando en diferentes eventos en pro de la salud de la población. El nutriólogo comunitario se desempeña en Centros de Salud comunitarios, instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo programas de asistencia social, hospitales, centros educativos, recreativos, deportivos y diversos establecimientos públicos.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Nutriólogo en el Deporte

El nutriólogo deportivo es quien se encarga de realizar la evaluación y atención nutricia a deportistas. El nutriólogo deportista puede desempeñarse en deportivos privados y públicos, gimnasios, en equipos deportivos, escuelas, universidades, entre otros centros de recreación y actividad física.



Nutriólogo en los servicios de alimentos

El nutriólogo que se desenvuelve en este campo se relaciona con la planeación y dirección de las actividades realizadas en el servicio de alimentación en hospitales, en instituciones comerciales, guarderías, asilos, centros de salud mental, cafetería escolares, fabricas e industrias, así como establecimientos con servicios alimentarios colectivos.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Nutriólogo en la industria alimentaria

En nutriólogo en el sector industrial, tiene la capacidad de participar en el desarrollo de productos, control de calidad, etiquetado nutricional, educación y capacitación. Uno de los grandes retos que se presenta al nutricionista en el área de industria alimentaria es el manejo de la información creciente en materia de avances científicos en la ciencia de la nutrición y el desarrollo de productos alimentarios.

Nutriólogo en la política pública

El nutriólogo puede incidir en las políticas de salud de diferentes maneras, generando información sobre los actuales problemas de alimentación en el país, logrando con esto diseñar alternativas que mejoren la salud, orientar a la población haciendo programas y siendo un canal de información que ayudará a que quienes toman decisiones, den importancia a la nutrición en México..



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Nutriólogo en el Área de Enfermedades Crónico No Transmisibles

El nutriólogo en esta área, tiene la facultad de realizar actividades de prevención y control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, como son, Diabetes, Obesidad, Hipertensión y Síndrome metabólico.

Las diferentes acciones que desempeña son, brindar orientación alimentaria, realizar valoración nutricia a Pacientes con Enfermedades Crónicas, otorgar el tratamiento nutricio adecuado, impartir talleres para la adopción de un estilo de vida saludable, elaboración de diagnóstico de salud de la entidad en cuanto a las enfermedades crónicas.

También son los encargados de capacitar a integrantes de la entidad que tengan el rol de “Monitores” para la implementación de actividad física, consumo de agua simple potable, verduras y frutas en los integrantes de los Grupos de Ayuda Mutua (GAM) y Centros de Salud, así mismo organizan y coordinan a los grupos preventivos y grupos de ayuda mutua. Además tiene una participación activa en ferias de salud realizando valoraciones nutricionales a población de diferentes edades.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Nutriólogos apoyando la Estrategia Integral de Atención a la Nutrición “EsIAN”

Los nutriólogos que participan en la estrategia, son los encargados de elaborar el diagnóstico de nutrición de las diferentes Jurisdicciones Sanitarias, elaborar el diagnóstico de Salud de las unidades médicas bajo su responsabilidad; capacitar al personal aplicativo en los registros del SIS (Sistema de Información en Salud), capacitar al personal aplicativo en el otorgamiento de los suplementos alimenticios de PROSPERA, monitorear el seguimiento en los registros primarios del control nutricional del menor de cinco años y de la mujer embarazada y en periodo de lactancia, analizar a nivel jurisdiccional los registros del SIS con la finalidad de identificar campos de oportunidad para mejorar indicadores, elaborar el Plan de Trabajo en base a indicadores, otorgar consulta de control nutricional a casos de alarma en las unidades médicas de primer nivel de atención, identificar casos de anemia y su ulterior seguimiento y tratamiento, identificar síntomas de alarma y factores de riesgo obstétrico en la mujer embarazada bajo control.

Siendo responsables de cumplir con los objetivos del programa, otorgando un servicio digno y de calidad a los beneficiarios.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

IX.- Conclusión

Para lograr cubrir las necesidades nutricias de la población de manera segura y adecuada es necesaria la guía de un nutriólogo que oriente, evalúe y enseñe a la población sobre el adecuado estado nutricional de cada edad, estado fisiológico y actividad física que realiza, con la finalidad de que la población y sobretodo la vulnerable, genere conocimientos reales sobre los buenos hábitos de alimentación, evitando las llamadas dietas milagro, ya que este tipo de dieta promete que perderá peso rápidamente, le hacen reducir estrictamente lo que come o evitar ciertos tipos de alimentos con las cuales posiblemente al principio sí pierda peso, pero se vuelve difícil continuar con este tipo de régimen alimenticio, provocando que se abandone y posteriormente se recupere el peso perdido, además la mayoría de ellas no son saludables ya que no proveen todos los nutrientes que el cuerpo necesita.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

X. Bibliografía

1. World Health Organization [homepage en internet] c2015 [actualizada 2015, consultado 14 de diciembre de 2015]. Disponible en: <http://www.who.int/es/>
2. Bengoa Lecanda José María. Historia de la nutrición en salud pública. An Venez Nutr [revista en la Internet]. 2003 Jun [citado 2015 Dic 10] ; 16(2): 85-96. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-07522003000200005&lng=es.
3. OMS. (2002b): Informe Sobre la Salud en el Mundo. Reducir los Riesgos y Promover una vida Sana. Organización Mundial de la Salud, Ginebra.
4. Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. (2013).Secretaría de Salud. México D.F.
5. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Medio Camino 2016 (ENSANUT 2016), Resultados Nacionales.
6. NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Directorio

Jorge Humberto Uribe Téllez

Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Jorge Manuel Ramírez Sánchez

Subsecretario de Salud y Coordinador
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Eduardo Ramón Morales Hernández

Director de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Humberto Alfonso García Córdova

Subdirector de Salud Pública
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Elaborado por:

Departamento de Promoción a la Salud

de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Con la colaboración:

Departamento de Enfermedades Crónico No Transmisibles

de los Servicios de Salud del Estado de Puebla



Puebla